

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 002-2015-CVH-PD

Huampaní, 15 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23°, Literal c) del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED, prescribe que el Presidente del Directorio tiene entre sus atribuciones: «c) Nombrar, contratar o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos.»

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 004-2014-CVH-PD de fecha 19 de noviembre de 2014, se resolvió designar a la señora Helena Violeta Salgado Meza, en el cargo de Jefe de la Oficina de Proyectos del Centro Vacacional Huampaní.

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2015-MINEDU, publicada el día 11 de marzo de 2015, en el diario oficial El Peruano, se designó como miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní a los señores: Flor Aidée Pablo Medina (quien lo presidirá), Isy Faingold Vigil, Sofía Milagros Prudencio Gamio, Gustavo Adolfo Canales Kriljenko, Ruth Marina Vilca Tasayco, Felipe Augusto Injoque Espinoza.

Que, en tal virtud, a efecto de garantizar el cumplimiento de los fines del Centro Vacacional Huampaní,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la señora Helena Violeta Salgado Meza, en el cargo de Jefe de la Oficina de Proyectos del Centro Vacacional Huampaní, dándosele las gracias por la función desempeñada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


.....
FLOR AIDÉE PABLO MEDINA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Realizado
Helena Violeta Salgado
21 - ABR - 2015